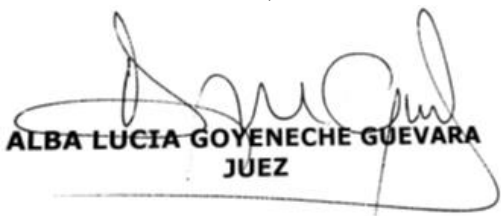




PROCESO	Divisorio
RADICACIÓN	110013103019 2017 00533 00

Se advierte que se encuentra pendiente el cumplimiento de una carga indispensable para poder dar continuidad con el proceso, por lo tanto se REQUIERE a la parte demandante a fin de que proceda a la vinculación de la pasiva, en el término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
HOY <u>05/02/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 19</u>	
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria	